



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE:**

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

##### **VOCALES:**

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña Rosa Fernández Lorenzo.- Técnico de Administración General.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Representante del Grupo Municipal Socialista.
- Don Roberto Palmero Montero.- Representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes C.A.

##### **SECRETARIA :**

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten la Tte. Alcalde Delegada de Urbanismo, ni los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2ª planta, siendo las **9:00 horas** del día **veinte de abril de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del servicio de asistencia jurídica y judicial en materia de Disciplina Urbanística, mediante procedimiento negociado sin publicidad.**

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 19 de abril de 2018 según el cual, habiéndose publicado anuncio de licitación, referente a la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de asistencia jurídica y judicial en materia de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 28 de marzo de 2018, y habiéndose cursado invitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a distintas personas capacitadas para que formularan proposiciones para la adjudicación de este servicio; con fecha 17 de abril de 2018 finalizó el plazo de presentación de

proposiciones, resultando que se tienen por presentada a la licitación las siguientes ofertas:

- Don Jesús Giménez Morejón.
- Don Antonio Jesús Soto Rodríguez.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", de Documentos Generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

**OFERTA PRIMERA:** Presentada en su propio nombre por Don Jesús Giménez Morejón, provisto de DNI n.º [REDACTED] y domicilio en Chiclana de la Frontera, calle [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, junto con otros documentos, la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el licitador, haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

**OFERTA SEGUNDA:** Presentada en su propio nombre por Don Antonio Jesús Soto Rodríguez, provisto de DNI n.º [REDACTED] y domicilio en Chiclana de la Frontera, calle [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, junto con otros documentos, la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el licitador, haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

**1º-** Admitir las propuestas presentadas por Don Jesús Giménez Morejón y por Don Antonio Jesús Soto Rodríguez al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del servicio de asistencia jurídica y judicial en materia de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Chiclana.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

**2º.-** Proseguir con el proceso de negociación del contrato en los términos previstos en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas regulador de este procedimiento, aprobado por Decreto número 1.575, de 9 de marzo de 2018, citando a los licitadores admitidos para que comparezcan el 25 de abril de 2018 a partir de las 09:00 horas en el horario que individualmente se señale para cada uno de ellos, para llevar a cabo la negociación de su propuesta, que versará sobre la oferta inicialmente presentada en el Sobre B, el cual se abrirá en su presencia, considerándose dicha oferta provisional, como mínimo a partir de la cual iniciar la negociación, es decir, nunca podrá empeorarse la misma.

### **PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.**

Una vez concluida la apertura de los sobres "A", de documentación general, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, con los asistentes anteriormente señalados.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta de los acuerdos adoptados en el punto anterior.

Los referidos acuerdos se publicarán en el perfil de contratante mediante la inserción de anuncio o mediante la publicación de copia literal del acta de esta reunión.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:25 horas, de que doy fe.

LA PRESIDENTA SUPLENTE,  
Cándida Verdier Mayoral

LA SECRETARIA ,  
Teresa Castrillón Fernández